

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
RAMIRIQUI - BOYACA
Cra. 4 No. 6-76 Piso 3 Palacio de Justicia. Tel: 321-3954970
Correo: j01cctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUI

EMPLAZA

A todas las PERSONAS INDETERMINADAS que deseen intervenir, hacerse parte u oponerse en el proceso de Pertenencia con radicado 155993103001-2021-00131-00, admitido por auto de fecha 25 de agosto de 2021, sobre el predio denominado "Villa María", identificados con folio inmobiliario No. 090-583, con Catastro No. 010000180013000, con área de 835,00 mts², ubicados en el centro urbano de Jenesano, nomenclatura calle 4 # 6-39/57, proceso que adelantan en este despacho judicial los hermanos DAVID FELIPE y ANDRES LEONARDO CORTÉS JIMÉNEZ, quienes lo obtuvieron por adjudicación en sucesión del señor PEDRO PABLO JIMENEZ NEIRA, protocolizada mediante Escritura Pública No. 652 del 08 de octubre de 2016 de la Notaría Segunda de Ramiriquí.

El presente llamado edictal, deber ser publicitado por el medio radial Radiodifusora Local con alta sintonía en el municipio de Jenesano y podrá hacerse cualquier día entre las 06:00 AM y las 11:00PM, expidiendo la constancia de su emisión para ser incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del CSJ.

Sin firma manuscrita arts. 2.3 y 11 Dec 806-2020MJD

JUAN CARLOS MORALES CAMARGO
Secretario

leído a las 11:02 PM
07 de agosto 2021